	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
	COMUNICACIÓN POR AVISO	

COMUNICACIÓN POR AVISO No 20 de 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Resolución Interna 373 de 2018 “*Por medio de la cual se reglamenta el trámite interno para los derechos de petición del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y se dictan otras disposiciones*” y ante la imposibilidad de realizar la entrega personal, se procede a comunicar por **AVISO** el oficio radicado bajo el No.**20243040022711** de fecha **17 de abril de 2024** dirigida al Sr.(a) **WILLIAM DARIO VELASCO AGUILAR** , en respuesta al requerimiento radicado con el **20245110030612** de fecha 05 de abril de 2024 el cual se anexa en **0** folios.

Constancia de fijación: Hoy **22 de abril de 2024**, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija la presente comunicación en la cartelera del área de Correspondencia del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12 B No 2-91, por el término de cinco (05) días hábiles, con el fin de informar al peticionario la respuesta otorgada a su requerimiento.

Nombre completo y firma de quien fija: **Winer Enrique Martinez Cuadrado**



Constancia de desfijación: Hoy, siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se desfija la presente comunicación de la cartelera del área Correspondencia del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12 B No 2 91, advirtiéndole que la comunicación se considera surtida al finalizar el día siguiente hábil del retiro de este aviso.

Nombre completo y firma de quien desfija:



Radicado: **20243040022711**

Fecha: 17-04-2024

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor

WILLIAM DARIO VELASCO AGUILAR

Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta a derecho de petición de interés particular.

Radicado IDPC: 20245110030612 del 5 de abril de 2024.

Radicado SDQS: 2104802024

Respetado señor William,

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) recibió su comunicación por medio del requerimiento realizado durante el evento virtual **Socialización del nuevo formulario virtual para la solicitud de autorización de anteproyectos de bienes de interés cultural en el distrito capital**, en los siguientes términos:

“Es posible grabar la sesión?”

En respuesta a su requerimiento, el IDPC le anexa a este mensaje el video que solicita, el cual, además, se encuentra publicado en la sección de Noticias de la Sala de Prensa de la página web del IDPC, junto con el boletín de prensa que presenta el formulario digital a la ciudadanía, al cual puede acceder por medio del enlace <https://idpc.gov.co/conoce-el-formulario-digital-para-solicitar-la-autorizacion-de-anteproyectos-en-bic/>.

En los términos expuestos, el Instituto responde al requerimiento presentado. Si desea obtener más información, usted puede solicitar una cita presencial o virtual con el equipo de **orientación a la ciudadanía** al teléfono 3550800, extensión 5029, en horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, en jornada continua, recibir información en la sede Palomar del Príncipe en la calle 12B No. 2 - 96 La Candelaria, Bogotá D.C., o comunicarse al correo atencionciudadania@idpc.gov.co.

El Instituto agradece su participación en los espacios de socialización donde se abordan temas de vital importancia para la ciudadanía interesada en los distintos trámites y servicios de la entidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.




Radicado: **20243040022711**

Fecha: 17-04-2024

Pág. 2 de 2

Anexo: Video Socialización del Formulario digital para solicitar la autorización de anteproyectos en Bienes de Interés Cultural del Distrito Capital.

Con el fin de conocer el grado de satisfacción a la respuesta dada por el Instituto a su petición, le invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/wTEas9u7hQi6J2if8>

Documento 20243040022711 firmado electrónicamente por:	
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ	Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Fecha firma: 18-04-2024 23:38:46
Aprobó:	DAVID MIGUEL GONZALEZ BERNAL - Supervisor - SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO
Proyectó:	Zegella Toloza Ayala - Contratista - Enlucimiento de Fachadas
 74711162944d6c55bf6d60e3c707df0c203f5b92263d24e3d7ee72dc073f2e1b Codigo de Verificación CV: e4eed	